

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRATAMIENTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA INVERTHERE S.A.S.

CONTENIDO

- I. Objetivo de la Política de Tratamiento
- II. Definiciones para efectos de la Política de Tratamiento
- III. Principios para el Tratamiento de los Datos Personales
- IV. Autorización
- V. Finalidades del Tratamiento
- VI. Procedimientos para el Tratamiento de los Datos Personales
- VII. Información y mecanismos dispuestos por INVERTHERE S.A.S. como Responsable del Tratamiento
- VIII. Categorías especiales de datos.
- IX. Área responsable del Tratamiento de Datos Personales
- X. Derechos del Titular del Dato Personal
- XI. Deberes del Responsable del Tratamiento
- XII. Vigencia de la Política de Tratamiento
- XIII. Otras disposiciones

I. OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

INVERTHERE S.A.S sociedad con domicilio principal en la Cra 79 # 48 B 60 Sector Estadio de la ciudad de Medellín, identificada con Nit número 900910407-3 propietaria de la marca DATASERVIP.

La empresa INVERTHERE S.A.S. (en adelante "EL OPERADOR"), con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente sobre la protección de Datos Personales, en especial por lo establecido en la Ley 1581 de 2012 ¹, Decreto 1377 de 2013 y a las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o complementen,

¹ La Ley 1581 de 2012 tiene como objetivo: "[...] desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política [...]."

se permite presentar las Políticas de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales (en adelante la "Política") de la Compañía en relación con la recolección, uso y transferencia de los mismos, en virtud de la autorización que ha sido otorgada por los Titulares de la información.

En esta Política, INVERTHERE S.A.S. detalla los lineamientos generales corporativos que se tienen en cuenta a efectos de proteger los Datos Personales de los Titulares, como la finalidad de la recolección de la información, derechos de los Titulares, área responsable de atender las quejas y reclamos, así como los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información.

INVERTHERE, en cumplimiento del derecho constitucional al Habeas Data ², solo recolecta Datos Personales, cuando así haya sido **autorizado** previamente por su Titular, implementando para tal efecto, medidas claras sobre confidencialidad y privacidad de los Datos Personales.

II. DEFINICIONES PARA EFECTOS DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

Para efectos de la presente Política, se tendrán en cuenta las definiciones que se esbozan a continuación:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Titular: persona natural o jurídica cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el

² Artículo 15 de la Constitución Política

Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Políticas de Tratamiento en materia de protección de Datos Personales: se refiere al presente documento.

Dato Sensible: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

III. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1581 de 2013, los principios que rigen el Tratamiento de los Datos Personales son:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la ley 1581 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.

b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa

Carrera 24 N° 67 - 44 Oficina 411

Centro Comercia Las Rampas
PBX (1) 249 89 92 / 703 71 31
315 365 47 09 - 321 429 67 44

Bogotá – Cundinamarca

Carrera 43 N°72 -122

Edificio de Profesionales
301 39595 53 - 321 779 59 38
PBX (5) 335 07 31

Barranquilla - Atlántico

321 429 67 44

Armenia – Quindío

304 469 95 05
Cali - Valle del Cauca

Carrera 79 N° 48 B - 60

Sector Estadio
PBX (4) 448 10 73
315 365 47 09

Medellín – Antioquia

autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley.

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, **se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.**

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de **datos** personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

IV. AUTORIZACIÓN

INVERTHERE al momento de la recolección de Datos Personales, solicita la autorización a los Titulares, informando sobre las

Carrera 24 N° 67 - 44 Oficina 411

Centro Comercia Las Rampas
PBX (1) 249 89 92 / 703 71 31
315 365 47 09 - 321 429 67 44

Bogotá - Cundinamarca

Carrera 43 N°72 -122

Edificio de Profesionales
301 39595 53 - 321 779 59 38
PBX (5) 335 07 31

Barranquilla - Atlántico

321 429 67 44

Armenia - Quindío

304 469 95 05
Cali - Valle del Cauca

Carrera 79 N° 48 B - 60

Sector Estadio
PBX (4) 448 10 73
315 365 47 09

Medellín - Antioquia

finalidades específicas del Tratamiento para los cuales se obtiene dicho consentimiento.

La autorización de los Titulares, podrá manifestarse por: (i) escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas que permitan concluir de forma razonable que fue otorgada la autorización.

INVERTHERE, suministrará tanto física como virtualmente el modelo de la autorización que deben firmar los titulares de la información. A continuación daremos el modelo.

LA FUENTE DE LA INFORMACIÓN al momento de hacerla firmar conservará la prueba de dichas autorizaciones de forma adecuada, respetando los principios de confidencialidad y privacidad de la información. La cual podrá ser la que DATASRVIP suministró o cualquiera otra que se ajuste a los requerimientos de ley.

Artículo 10. Casos en que no es necesaria la autorización. La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

V. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los Datos Personales de los Titulares son recolectados por LA FUENTE DE LA INFORMACIÓN en desarrollo de su objeto social, que a su vez serán suministrados al OPERADOR con la finalidad de:

- Recopilar la información del TITULAR DE LA INFORMACIÓN de carácter estrictamente laboral y/o comercial tanto POSITIVA como NEGATIVA de acuerdo al parámetro jurídico legal que exige la ley.
- Brindar facilidad a los titulares de la información y minimizar la tramitología que exige la consecución de referencias laborales entre las diferentes empresas del sector del transporte público terrestre automotor.
- La información recopilada en la CENTRAL DE INFORMACIÓN DE DATASERVIP - INVERTHERE de los titulares, también se utilizará para guardar y posterior suministro de las hojas de vida a quien la solicite
- Implementar programas de fidelización.
- Adelantar convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.
- Actividades de georeferenciación y estudios estadísticos.
- Enviar información sobre actividades desarrolladas por INVERTHERE o envío de información que se considere de interés a través de diferentes medios.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- Soportar la operación de los eventos programados.
- Invitar a convocatorias, charlas, conferencias y asesorías respecto de temas relacionados con la protección de los datos.
- Cualquier otra finalidad de llegare a resultar en desarrollo de contratos o relaciones comerciales que se puedan establecer entre la INVERTHERE como OPERADOR DE LA INFORMACIÓN, LAS FUENTES DE LA INFORMACIÓN Y LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

La información suministrada por el Titular, solo será utilizada para los propósitos aquí señalados y una vez cese la necesidad del

Tratamiento de los Datos Personales, los mismos podrán ser eliminados de las bases de datos de DATASERVIP - INVERTHERE o archivados en términos seguros a efectos de solo ser divulgados cuando la ley así lo exija.

INVERTHERE, dentro de su objeto social y con la finalidad de desarrollar las actividades antes referidas, recolecta de sus Titulares información referente a sus Datos Personales, como por ejemplo: nombre, apellidos, dirección, teléfono, documento de identidad, correo electrónico, datos laborales, ingresos, fotos, firma, entre otros.

VI. PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

INVERTHERE realiza la recolección de los Datos Personales a través de sus vinculados que en este caso se denominan LAS FUENTES DE INFORMACIÓN, PORTAL EMPRESARIAL, y los Canales Alternativos que tiene definidos, tales como: eventos, ferias, y visitas institucionales. Esta actividad supone la autorización, previa, expresa e informada del Titular.

Los Datos Personales recolectados por LAS FUENTES DE INFORMACIÓN, son almacenados a través un software debidamente licenciado el cual es de propiedad de la empresa INVERTHERE S.A.S., con quienes se suscriben acuerdos de confidencialidad para la adecuada protección de la información, para el efecto se relaciona el sitio web de la empresa www.dataservip.com.co

1. Procedimiento para conocer, actualizar, rectificar y suprimir información

En aras de proteger y mantener la confidencialidad de los Datos Personales de los Titulares, INVERTHERE determina que el procedimiento para conocer, actualizar, rectificar y suprimir información, implica el deber del Titular de presentarse personalmente a las instalaciones de LAS FUENTES DE INFORMACIÓN y exhibir el original del documento de identidad, realizando la solicitud verbal o a través de petición escrita.

El centro de documentos y radicación de LAS FUENTES DE INFORMACIÓN será el encargado de remitir la solicitud al área

Carrera 24 N° 67 - 44 Oficina 411

Centro Comercia Las Rampas
PBX (1) 249 89 92 / 703 71 31
315 365 47 09 - 321 429 67 44

Bogotá – Cundinamarca

Carrera 43 N°72 -122

Edificio de Profesionales
301 39595 53 - 321 779 59 38
PBX (5) 335 07 31

Barranquilla - Atlántico

321 429 67 44

Armenia – Quindío

304 469 95 05
Cali - Valle del Cauca

Carrera 79 N° 48 B - 60

Sector Estadio
PBX (4) 448 10 73
315 365 47 09

Medellín – Antioquia

responsable de cada empresa y pondrá en conocimiento al OPERADOR DE LA INFORMACIÓN (INVERTHERE S.A.S.), quienes a su vez darán repuesta al Titular por separado, dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia.

2. Procedimiento para revocar la autorización o supresión del Dato Personal

Los Titulares de los Datos Personales, podrán en todo momento, solicitar a INVERTHERE O A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN la supresión de sus datos y/o revocar la autorización, mediante la presentación de un reclamo de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Resulta indispensable advertir que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual con alguna empresa o cualquiera de los actores que en este caso intervienen y hacen parte integral de LA FUENTE DE LA INFORMACIÓN y/u OPERADOR DE LA INFORMACIÓN.

VII. INFORMACIÓN Y MECANISMOS DISPUESTOS POR INVERTHERE COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

RAZÓN SOCIAL	INVERTHERE S.A.S.
NIT	900 910 407 - 3
DOMICILIO	MEDELLÍN - ANTIOQUIA
DIRECCIÓN	CARRERA 79 N° 48 B - 60
TELÉFONOS	PBX : 448 10 73 / 315 365 47 09 ATENCIÓN POSTVENTA
CORREO ELECTRÓNICO	contactenos@inverther.com.co
PÁGINA WEB/ PORTAL	app.dataservip.com.co

Carrera 24 N° 67 - 44 Oficina 411

Centro Comercia Las Rampas
PBX (1) 249 89 92 / 703 71 31
315 365 47 09 - 321 429 67 44

Bogotá - Cundinamarca

Carrera 43 N°72 -122

Edificio de Profesionales
301 39595 53 - 321 779 59 38
PBX (5) 335 07 31

Barranquilla - Atlántico

321 429 67 44

Armenia - Quindío

304 469 95 05
Cali - Valle del Cauca

Carrera 79 N° 48 B - 60
Sector Estadio

PBX (4) 448 10 73
315 365 47 09

Medellín - Antioquia

EMPRESARIAL	
-------------	--

VIII. CATEGORÍAS ESPECIALES DE LOS DATOS.

ARTICULO 5. Datos sensibles. Para los propósitos de la ley 1581, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

ARTICULO 6. Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

IX. ÁREA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Área de comunicaciones, RELACIONES PÚBLICAS Y POSTVENTA Y MANTENIMIENTO serán las áreas encargadas de recibir las peticiones, quejas o reclamos de los Titulares de los Datos Personales. Esta área se encargará de realizar el manejo interno que sea necesario a efectos de garantizar una respuesta clara, eficiente y oportuna al Titular del Dato. Para tal efecto se crean las cuentas de correo derechosdelostitulares@invertthere.com.co ;
peticionesquejasyreclamos@invertthere.com.co y
contactenos@invertthere.com.co

X. DERECHOS DEL TITULAR DEL DATO PERSONAL

De conformidad con el art. 8 de la Ley 1581 de 2012, el Titular de los Datos Personales tendrá los siguientes derechos:

- a)** Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c)** Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. De conformidad con el art. 20 del Decreto 1377 de 2013, el ejercicio de los Derechos antes mencionados podrán ser ejercidos por:

1. Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

XI. DEBERES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

De conformidad con el art. 17 de la Ley 1581 de 2012, el Responsable del Tratamiento tendrá los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los

Carrera 24 N° 67 - 44 Oficina 411

Centro Comercia Las Rampas
PBX (1) 249 89 92 / 703 71 31
315 365 47 09 - 321 429 67 44

Bogotá - Cundinamarca

Carrera 43 N°72 -122

Edificio de Profesionales
301 39595 53 - 321 779 59 38
PBX (5) 335 07 31

Barranquilla - Atlántico

321 429 67 44

Armenia - Quindío

304 469 95 05
Cali - Valle del Cauca

Carrera 79 N° 48 B - 60
Sector Estadio

PBX (4) 448 10 73
315 365 47 09

Medellín - Antioquia

datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.

h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.

i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.

k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.

l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

XII. VIGENCIA DE LA POLÍTICA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales de la EMPRESA INVERTHERE S.A.S., rige a partir de su publicación, realizada el día 31 de julio de 2013. Los Datos Personales o bases de datos sujetas a Tratamiento, estarán vigentes por el término contractual que tenga el producto o servicio más el término que establezca la ley.

XIII. OTRAS DISPOSICIONES

1. INVERTHERE S.A.S., para el Tratamiento de Datos Sensibles, informará a los Titulares de la información: (i) que por tratarse

Carrera 24 N° 67 - 44 Oficina 411

Centro Comercial Las Rampas
PBX (1) 249 89 92 / 703 71 31
315 365 47 09 - 321 429 67 44

Bogotá - Cundinamarca

Carrera 43 N°72 -122

Edificio de Profesionales
301 39595 53 - 321 779 59 38
PBX (5) 335 07 31

Barranquilla - Atlántico

321 429 67 44

Armenia - Quindío

304 469 95 05
Cali - Valle del Cauca

Carrera 79 N° 48 B - 60
Sector Estadio

PBX (4) 448 10 73
315 365 47 09

Medellín - Antioquia

de este tipo de datos, no está obligado a autorizar su Tratamiento e (ii) informará cuales Datos son Sensibles y la finalidad del Tratamiento.

2. INVERTHERE recolectará, almacenará, usará o circulará los Datos Personales sobre los que se cuente con la debida autorización, por el término que sea razonable y necesario, el cual en todo caso no podrá ser inferior al término de duración que tenga la empresa INVERTHERE S.A.S..

FECHA: JULIO 31 DE 2013

Representante Legal
INVERTHERE S.A.S.